



Ilustre Municipalidad
de Buin

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN
Dirección de Obras Municipales

RESOLUCIÓN N° 351/ 2022

INFORMA DE PROFESIONAL CONSTRUCTOR

Buin, 26 de Octubre del 2022

VISTOS:

1. Carta Ingreso D.O.M. mediante la Providencia N°011504 de fecha 29 de Septiembre del 2022 ingresada por los [REDACTED] re [REDACTED] asumirá el patrocinio del profesional constructor de la obra ubicada en Calle Arturo Prat N°702 Lote 1, rol de avalúo N°107-1, de la Localidad de Buin de esta Comuna.
2. La copia del Permiso de Edificación N°26/2021 de fecha 07.06.2021, correspondiente a la propiedad ubicada en Calle Arturo Prat N°702 Lote 1, rol de avalúo N°107-1, de la Localidad de Buin de esta Comuna.
3. La copia de la patente profesional vigente y Titulo del profesional que asume.
4. Los Arts. 1.2.1 y 5.1.8 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

Teniendo presente las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su respectiva Ordenanza General.

Las atribuciones y facultades que me confiere la legislación vigente.

RESUELVO:

- a) Dejar constancia que el permiso de Edificación N°26/2021 de fecha 07.06.2021, se acogió a lo establecido en el Art 1.2.1 y 5.1.8 de la O.G.U.C., cuyo profesional constructor no fue asignado designado en concordancia con el Art. 1.2.1 de la O.G.U.C., el cual se acredita e individualiza mediante la presente notificación para la obra individualizada en el expediente N°8049BE del Registro de esta Dirección de Obras Municipales, para la propiedad ubicada en Calle Arturo Prat N°702 Lote 1, rol de avalúo N°107-1, de la Localidad de Buin de esta Comuna y de propiedad de Novotempo Desarrollo Inmobiliario Spa, en conformidad a lo señalado en el Art. 1.2.1 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y según el siguiente detalle:

Constructor que Asume : Vicente Patricio Torrealba Díaz.
Rut : 15.115.261-9

- b) Respecto a documentos componentes del proceso y que han sido citados en vistos, se indica que la complementación y validación de los respectivos antecedentes corresponde única y exclusivamente a Comunicación del profesional asignado como Constructor de la Obra del Ing. D.O.M. Expediente N°8049BE, con Permiso de Edificación N°26/2021 de fecha 07 de Junio del 2021, que valida la comunicación referida con anterioridad, por lo cual los demás documentos tienen sólo el carácter de informativos.
- c) Anótese, en el Registro especial de ésta Dirección de Obras Municipales, archívese los originales y otórguese copia a los interesados.


GUILLERMO IBACACHE GOMEZ
Arquitecto
Director de Obras Municipales

GIG/RC/xcrl
Distribución

- Interesado
- Archivo DOM archivo (Expediente N°8049BE).